



Corte Suprema de Justicia de la Nación

R. 593

Buenos Aires, *H* de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital eleva el pedido de feriado judicial para los días 15, 16 y 17 del corriente mes, formulado por los Cuerpos de Peritos Contadores y Tasadores Oficiales, a los efectos de proceder a la mudanza de dichos organismos al edificio de la calle Sarmiento 877,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Cuerpos de Peritos Contadores y Tasadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital durante los días 15, 16 y 17 del corriente mes.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)

Mariano A. Cavagna Martínez
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO

Osvaldo Cruz

Julio Cesar Oyza
JULIO CESAR OYZA